

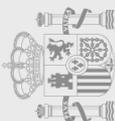


PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE INGENIEROS NAVALES DEL ESTADO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOE DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021).

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1. Antes de entrar al examen.

- El aspirante queda convocado al tercer ejercicio del proceso selectivo de ingreso al Cuerpo de ingenieros Navales del Estado, que tiene prevista su celebración los próximos **días 7, 8, 9, 10 y 11 de febrero de 2022 a las horas indicadas en la convocatoria oficial** en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Paseo de la Castellana, 67, 28046 Madrid, en la **sala B-131**.
- Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir al centro de celebración del examen, provistos de **mascarilla**, así como de **gel desinfectante y bolígrafos** propios. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin las mascarillas.**
- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en debidamente acreditada. Los aspirantes tienen que traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo 1 de este documento para poder acceder al aula.
- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será **obligatorio el uso** de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección. La fecha máxima para comunicar este aspecto será el 06/02/2022, y deberá comunicarse a navales.seleccion@mitma.es.
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.
- Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable** para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes, salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen. La fecha máxima para comunicar este aspecto será el 06/02/2022. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones lo antes posible.





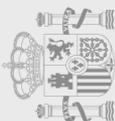
- Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2. Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las **puertas de entrada** formando una **fila ordenada** para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de al menos 1,2 metros, o la que establezca la autoridad sanitaria competente en la Comunidad de Madrid, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- Durante el desarrollo del ejercicio que tendrá lugar en el MITMA, en la **sala B-131**, se permitirá el acceso al edificio a los opositores desde los **15 minutos** anteriores a la hora establecida en el llamamiento para cada opositor. Se pide a los opositores que **planifiquen** con tiempo suficiente la llegada al centro y mantengan las distancias de seguridad para evitar aglomeraciones.
- Para agilizar la entrada en el centro y a las aulas, se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo I). Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al aula de examen.
- A la entrada del aula se deberá proceder a la higiene de manos con solución hidroalcohólica.
- Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje, salvo causas justificadas.
- El uso de los aseos será individual, se esperará a que esté libre para entrar, manteniendo una distancia de 1,2 metros de distancia de la puerta.
- Las fuentes de agua pueden utilizarse para rellenar botellas, pero está prohibida su utilización para beber directamente de la fuente.

3. Desarrollo del ejercicio.

- El tercer ejercicio se celebrará de **manera telemática, utilizando el sistema de videoconferencia** por parte de los miembros del Tribunal a excepción de al menos uno, que estará presente desde el aula correspondiente.
- El aspirante estará acompañado físicamente del miembro del tribunal durante todo el ejercicio, que le atenderá y proporcionará todo lo necesario para el desarrollo del mismo.





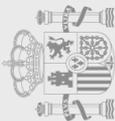
- El aspirante y los miembros del tribunal estarán interconectados audiovisualmente durante toda la sesión, a través de los dispositivos informáticos.
- Se deberá mostrar el D.N.I y entregar la declaración responsable al secretario a la entrada al aula cuando así se le indique al aspirante.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- Al comienzo del ejercicio, el aspirante deberá extraer dos temas de entre el tema 1 y 16, y 4 temas de entre el tema 17 y 129. Para ello deberá seguir al detalle las instrucciones que le darán los miembros del Tribunal.

4. Asistencia como público a las sesiones.

- Las sesiones orales del ejercicio son públicas. Con el fin de garantizar los aforos máximos establecidos como consecuencia de la COVID 19, a la sala sólo podrán acceder un **máximo de siete personas como público**, previa autorización por parte del tribunal.
- La comprobación del número de temas que entrarán en cada bolsa para ser extraídos se realizará en sesión pública al inicio de cada día. El primer opositor convocado estará presente en dicha sesión.
- Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán solicitar la autorización al siguiente correo electrónico navales.seleccion@mitma.es con una antelación de 24 horas, indicando la sesión (día y hora) a la que se desea acudir. Las peticiones serán autorizadas por riguroso orden de solicitud.
- No se podrá acceder como público sin haber solicitado en el plazo establecido la autorización y sin haberla recibido.

5. Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las **indicaciones** de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.





6. Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

6.1 Comunicación previa.

Con carácter previo al día de su llamamiento al examen, se deberá comunicar al Órgano de Selección **para su valoración** y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:

- Si al aspirante se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria debidamente acreditada.

La comunicación se realizará a través del correo navales.seleccion@mitma.es y se adjuntará el debido justificante médico.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad al llamamiento para la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos cuatro días hábiles desde la comunicación de la situación.

6.2 Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I).

Se deberá **imprimir, complimentar y firmar** el documento “declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19” y entregarlo en la entrada al personal del Tribunal.

7. Certificados de asistencia al examen.

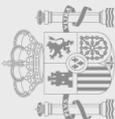
Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los datos de los opositores que así lo requieran podrán ser enviados con anterioridad al día del ejercicio usando la dirección navales.seleccion@mitma.es.

Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico.

8. Justificación del desplazamiento.

A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, se deberá usar como justificante oficial el documento de aprobados del segundo ejercicio y convocatoria del tercero, en el que se relaciona el nombre, apellidos y número de Documento Nacional de Identidad de aquellos que serán convocados conforme a dicho documento.

El Presidente del Tribunal
(Firmado electrónicamente)
José Aranda Vasserot



**ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo De Ingenieros Navales Del Estado por el sistema general de acceso libre convocado por la Resolución de 16 de septiembre de 2021 (BOE de 23 de septiembre de 2021), declara que:

Durante la jornada del tercer ejercicio desarrollada durante el día de febrero de 2022:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria debidamente acreditada.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
10. Si durante el plazo de dos días hábiles tras la celebración del ejercicio, el aspirante fuera diagnosticado positivamente con la enfermedad, deberá comunicarlo al tribunal con carácter inmediato a través del correo navales.seleccion@mitma.es.

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Firma:

